



El Yopal, 09 de junio de 2026.

Señores

SAGUMA S.A.S

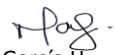
admon.sagumasas@gmail.com

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO:	SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RECARGAS DE BOTELLONES DE 18.9 LITROS CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/L (\$5.005.000.00).
PLAZO:	CINCO (05) MESES.
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE DOS PAGOS UN PAGO A LA PRIMERA ENTREGA Y OTRO AL FINAL, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR QUIEN EMITIRÁ LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PREVIO AL COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN.
SUPERVISIÓN:	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA UBICADA EN LA CARRERA 31A No.26B-18 BARRIO EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Atentamente,


Lic. WILSON PEREZ ALARCON
Rector

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Profesional Contratado CPSP 002/2026